

# MCA SA AMERICA SERVICIOS

Vigencia: abril 2024

## PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

\* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

\* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil\* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)\*\*

## RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

1) Cubre dos (2) prestaciones por mes y afiliado, con previa autorización.

2) Para realizar la primera consulta (01.01), el paciente debe solicitar autorización de la atención en América Servicios al tel 08001222637 o por whatsapp 3412662637. Es decir que el paciente solicita el turno en su O. Social y ésta se comunicará con el profesional para convenir el turno.

3) Para solicitar autorización, se debe confeccionar la ficha odontológica, con los códigos que solicita, todos los datos del paciente (principalmente número de teléfono y DNI) y odontograma completo. Dicha ficha debe enviarse (foto/escáner) través de los siguientes medios:

Email: [clientes@americaservicios.com.ar](mailto:clientes@americaservicios.com.ar), o whatsapp socios: 3412662637.

4) A partir del 01/09/2023 se modificó el nomenclador del Capítulo II

5) **CAPÍTULO III:** incluye rx pre y post (conductometría se factura aparte)

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
<b>CAPITULO 1 (CONSULTAS)</b>		
Consultas	0101	\$ 8.195
Consultas de Urgencias	0104	\$ 9.285
<b>CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)</b>		
Obturación con amalgama, cavidad simple	02.01	\$ 13.116
Obturación con amalgama, cavidad compuesta	02.02	\$ 15.303
Obturación con amalgama, cavidad compleja	02.03	\$ 18.581
Reconstrucción ángulo dientes anteriores	02.09	\$ 22.951
Restauración estética simple	02.15	\$ 18.531
Restauración estética compuesta	02.16	\$ 22.951
Restauración estética compleja	02.17	\$ 27.540
<b>CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBTURAC) INCLUYE RXS</b>		
Tratamiento unirradicular	0301	\$ 38.764
Tratamiento multirradicular	0302	\$ 52.610
Biopulpectomía Parcial	0305	\$ 26.226
Necropulpectomía parcial-momificación	0306	\$ 18.581
<b>CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)</b>		
Tartrectomía y cepillado mecánico	0501	\$ 15.082
Consulta prevent. periódica, incl.cepillado	0502	\$ 10.930
Detección, control de placa bacteriana	0504	\$ 10.019
Sellantes de puntos y fisuras p/pieza dental	0505	\$ 12.744
Aplicación de carioestáticos en piezas dentales permanentes	0506	\$ 5.824

<b>CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRIA)</b>		
Motivación y fichado	0701	\$ 12.021
Tratamientos de dientes primarios c/formocresol	0704	\$ 18.571
Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070601	\$ 27.866
<b>CAPITULO 8 (PERIODONCIA)</b>		
Consulta	0801	\$ 12.021
Tratamiento de Gingivitis marginal crónica	0802	\$ 17.074
Tratamiento periodontitis destructiva leve	0803	\$ 13.116
Tratamiento periodontitis destructiva severa	0804	\$ 17.483
Desgaste selectivo o armonización oclusal	0805	\$ 22.951
<b>CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)</b>		
Periapical técnicas de cono corto o largo	090101	\$ 4.051
Bite-Wing	090102	\$ 4.051
Oclusal 6 * 8 cm	090103	\$ 7.108
Media seriada de 7 pelíc. técnicas cono corto	090104	\$ 19.123
Seriadas de 14 pelíc. técnicas de cono corto o	090105	\$ 27.324
Pantomografía	090204	\$ 18.031
Tele-radiografía-cefalométrica	090205	\$ 18.031
<b>CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)</b>		
Extracción dentaria	1001	\$ 18.031
Plástica de comunicación buco sinusal	1002	\$ 18.581
Biopsia por punción o aspiración	1003	\$ 15.303
Alveolectomía estabilizadora-6 zonas p/zona	1004	\$ 16.170
Reimplantes dentarios inmediato al traumatismo	1005	\$ 19.668
Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal	1006	\$ 15.303
Biopsia por escisión	1007	\$ 16.391
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	1008	\$ 30.000
Extracción dientes retenidos o resto radicular	1009	\$ 43.717
Germectomía	1010	\$ 53.552
Liberación de dientes retenidos	1011	\$ 19.123
Apicectomía	1012	\$ 36.059
Tratamiento de Osteomielitis	1013	\$ 28.416
Extracción de cuerpo extraño	1014	\$ 40.437
Alveolectomía correctiva	1015	\$ 16.170
Frenectomía	1016	\$ 18.581
Gingivectomía	1017	\$ 18.581
Extirpación de epulis	1018	\$ 18.581

\*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

\*\*El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación